



PROVIDENCIA, 8 - FEB. 2008

EX.Nº 259 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y

CONSIDERANDO: 1.- Decreto Alcaldicio EX.Nº 333 de 12 de Febrero de 2002, que ratifica el contrato de arrendamiento de fecha 17 de Enero de 2002, protocolizado con fecha 30 de Enero de 2002, ante el Notario Público de Santiago don Mario Farren Cornejo, celebrado entre don Vicente Radisic Acevedo y la Municipalidad de Providencia, mediante el cual el primero da en arrendamiento a la última el inmueble ubicado en Avda. Eliodoro Yañez Nº1919, Comuna de Providencia.

2.- El Memorándum Nº2372 de 29 de Enero de 2008, de la Directora de Administración y Finanzas Subrogante.



DECRETO:

1.- Modifícase el canon de arriendo de la propiedad ubicada en Avda. Eliodoro Yañez Nº1919, cuyo contrato de arrendamiento de fecha 17 de Enero de 2002 fue ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº 333 de 12 de Febrero de 2002, siendo este a contar del 1 de Febrero de 2008, de \$2.359.912.- mensual.

2.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación del contrato que procediere.-

Anótese, comuníquese y archívese.

JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ
ALCALDE (S)

JGT/lpm

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Decreto en Trámite N° 410 /